



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

541 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

VICENTE SERRATO BONILLA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

12131897

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

5

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 541 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	En el mes de diciembre se tuvieron a 34 personas activas de los diferentes procesos y ubicados en los municipios y departamentos así: •5 personas en Cundinamarca, ubicados en los municipios de Gachancipá (1), Suesca (3) y Ubaté (1). •29 personas en el departamento de Boyacá distribuidos en los municipios de Briceño (1), Chiquinquirá (1), Chita (1), Duitama (2), Jenesano (1), Miraflores (1), Moniquirá (2), Muzo (2), Nobsa (2), Quipama (1), Sáchica (3), Sativa sur (1), Sogamoso (6), Tunja (3) y Villa de Leiva (1). Los estados en el aplicativo SIRR de las personas asignadas son: •Activo: 34 personas •Inactivo: 2 personas •Inactivo 6 meses: 7 personas •Restricción temporal: 4 personas. •En investigación por causal sobreveniente o por abandono de más de 6 meses: 12 personas •Culminados: 174 personas •Pérdida de beneficios: 2 personas •Suspendidos: 3 personas Personas Activas de acuerdo con la ruta: •Reintegración Regular: 12 personas •Reintegración Especial Justicia y Paz: 5 personas •Atención Diferencial: 17 personas Para el mes de diciembre no se presentaron inasistencias y se brindó atención con enfoque étnico a las personas coda/código S0331-2021, S0177-2021 y S0275-2025. También se le brindo atención a dos grupos familiares de las personas en proceso coda /código 0042-20 y 0013-11(D1059). Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%201?csf=1&web=1&e=CplARr		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de diciembre se realizó la actualización de los siguientes instrumentos: •Encuesta de Empleabilidad: No se realizaron. •Instrumento de Caracterización de Empleabilidad y Productiva: Se realizó 1 encuesta. •Censo Hábitat: Se realizaron 2 instrumentos. •Actualización Concepto Reintegración: 1 concepto. •Línea Base: 1 Línea Base. •Censo Familiar: 2 instrumentos aplicados. •Firma de acta de uso y privacidad del tratamiento de datos: 4 actas firmadas y subidas al SIRR. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%202?csf=1&web=1&e=16ieNI		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
541 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	En el mes de diciembre los estados de los planes de trabajo son los siguientes: •En ejecución: 10 planes de trabajo / planes de acción. •En elaboración: 13 planes de trabajo / planes de acción •Evaluados: 11 plan de trabajo / planes de acción. Los estados de las caracterizaciones son los siguientes: •En elaboración: 13 caracterizaciones •Terminadas: 21 caracterizaciones En este periodo se realizaron en total de 12 actividades para darle seguimiento y avance a los acuerdos de los planes de los planes de trabajo de las personas de reintegración y justicia y paz. •Dimensión Productiva, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 4 Actividades •Dimensión Familiar, sobre como son las relaciones familiares y como evitar violencia intrafamiliar: 2 actividades •Dimensión hábitat, donde se analiza las condiciones en que viven cada persona y su familia: 4 actividad. •Dimensión Salud, principalmente se relaciona con la vinculación, permanecía y accesos a programas de salud del sistema general de salud: 1 actividad. Con las personas de atención diferencial se realizaron 18 actividades para darle seguimiento a acuerdos de sus planes de acción: •Ámbito Productivo, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 5 Actividades •Acciones del Ámbito Familiar, sobre como son las relaciones familiares y como evitar violencia intrafamiliar: 2 actividades •Acciones del Ámbito de hábitat, sobre las condiciones de vida que poseen y como mejorarlas: 3 actividades •Acciones del Ámbito Seguridad, relacionado con el reconocimiento de los mecanismos y el protocolo de atención de casos de riesgo: 1 actividad •Ámbito Social y Comunitario, relacionado con la socialización de los requisitos para la realización del Servicio Comunitario: 4 actividades •Acciones del Ámbito Jurídico y Legal, relacionado con el conocimiento del ordenamiento constitucional colombiano y las instituciones que lo componen, y asesoría jurídica: 3 actividades También se realizaron 16 actividades relacionadas con el proceso de caracterización, principalmente aplicación de instrumentos. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%203?csf=1&web=1&e=eWFM7u		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Se reportaron las asistencias a clases de las personas que están estudiando con la UNAD en la modalidad de maestro itinerante del nodo de Tunja del mes de noviembre, donde se incluyen todos los procesos. Las personas asignadas y que están estudiando son: coda 1611-05 (Ciclo 6) de justicia y paz, una persona de reintegración coda 0042-20 (ciclo 6), tres personas del proceso de atención diferencial códigos S0319-2021 (Ciclo 3), S0331-2021 (Ciclo 3) y S0177-2021 (Ciclo 3). Adicionalmente se participó en el proceso de clausura de del presente año escolar, donde se tuvo la graduación como bachilleres de la persona de reintegración coda 0042-20 y la persona de justicia y paz coda 1611-05. Todos los certificados de aprobación de los diferentes cursos quedaron pendientes por parte de la institución educativa para entregar. Se continúa motivando para que las personas que no están estudiando, realicen gestión con las instituciones educativas de los municipios para su vinculación. En este periodo no se le subió el máximo nivel académico a ningunas de las personas quedando cuatro personas sin máximo nivel académico, los códigos/coda S0185-2025, S0271-2025, 0483-25 y S0275-2025, quienes recientemente iniciaron sus procesos con la ARN y están en tratando de conseguir sus certificados o de lo contrario aplicar la prueba de suficiencia académica. Para el caso de la persona de reintegración coda 0483-25 manifestó que no saba leer ni escribir. Se continúa gestionando las asistencias de la persona de atención diferencial código S0005-2021 quien está realizando un Técnico Laboral por Competencias en Salud Ocupacional. De acuerdo con las actividades productivas que vienen desarrollando las personas asignadas en los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial, se tiene la siguiente caracterización: •Empleados formales: 10 •Empleados Independientes: 5 •Empleados informales: 16 •Oficios del Hogar: 1 •Buscando trabajo: 2 personas código S0275-2025 y S0328-2025 quienes recién iniciaron ciclo de vinculación y adaptación. No se realizó aplicación del formato de Seguimiento a Unidades de Negocio ni se presentó para tramite de desembolso ningún Beneficio Económico al Sometimiento BES para proyecto productivo ni para planes de negocios. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%204?csf=1&web=1&e=OhY9JP		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
541 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	De las 14 personas de reintegración, 7 personas ya realizaron las acciones de servicio social, y de los que son objeto de realizar las acciones de servicios social por el tiempo que llevan el proceso, son solamente dos, los cota 0449-14 y 0052-20. Con la persona de reintegración cota 0449-14 se está a la espera de la respuesta al oficio enviado, ya que se contactó telefónicamente con la directora zonal y manifestó que había solicitado asesoría al área jurídica del ICBF, quedando pendiente la apertura del espacio para su realización en un jardín infantil del ICBF en el municipio de Sativasur. Con respecto a las personas de atención diferencial, hay 9 personas que ya son sujeto para realizar el servicio comunitario, porque superan el año en el proceso, y con quienes se inició el proceso de preparación previo a la realización. Se ha trabajado en la primera enseñanza sobre Derecho Internacional y Derechos Humanos, realizando trabajo independiente y evidencia expresiva. Algunas personas del proceso de justicia y paz han continuado en la presentación de audiencias virtuales con la magistratura, los cota 0228-07, 1611-05, 0013-11(D1059) y 25-00390. Se le envió vía correo electrónico información a la persona culminada de justicia y paz cota 28-02224 para que en el mes de enero del 2026 asista a una capacitación con el fin de prepararlo para que presente un exhorto y asista a jornadas de subjetivación con las víctimas. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencia%20Obligacion%205?csf=1&web=1&e=ElonsV		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se validó la base de desembolsos de apoyo económico para las personas que reciben y que están asistiendo a actividades psicosociales o de formación académica o formación para el trabajo, evidenciando que 24 personas reciben apoyo económico: •Proceso de Atención Diferencial: 13 personas •Reintegración Regular: 6 personas •Justicia y Paz: 5 personas Las otras 10 personas ya no reciben apoyo económico por terminó del tiempo de los beneficios. No se presentaron afectaciones al apoyo económico. No se han generado servicios no conformes y tampoco se han realizado casos para gestión interna. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencia%20Obligacion%206?csf=1&web=1&e=5KoKdp		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	En el mes de diciembre no se asignaron ni se trasladaron personas, ni se presentaron y ni se tienen PQRSD pendientes por solucionar o dar respuesta. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencia%20Obligacion%207?csf=1&web=1&e=8oXbzF		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	En el mes de diciembre el Profesional de Procesos II aplicó el instrumento EMP y la retroalimentación EMP-R a la persona del proceso de atención diferencial código S0334-2023 y realizó la actualización de este instrumento a la persona de atención diferencial código S0005-2021 y a la persona de justicia y paz cota 25-00390. En cuanto a los casos de riesgo está pendiente por parte del GT de Bogotá que realice el cierre del caso de la persona de atención diferencial código S0403-2024 a quien ya le llegó la resolución. Quedan en total activos cuatro casos de riesgo, el de las PPAD código S0403-2024, código S0177-2021 y la PPAD S0334-2023. También una persona de reintegración cota 0052-20. Todos los casos están pendientes para su solución que la UNP genere las respectivas resoluciones con los resultados de los estudios, y determine si son ordinarios o extraordinarios. De las 34 personas activas asignadas, ninguna se encuentra en componente específico. Este mes el profesional jurídico le realizó la orientación jurídica cuyo propósito es dar a conocer el marco legal del proceso según sea el caso y los derechos y deberes de las personas en proceso, a las personas de atención diferencial código S0331-2021, S0271-2025, S0252-2021, S0275-2025 y S0328-2025. También a las personas de reintegración cota 0176-17 y 0483-25. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencia%20Obligacion%208?csf=1&web=1&e=yYumKp		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
541 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Durante este periodo de diciembre no se realizaron solicitudes de gastos de viaje por el cierre de la vigencia del contrato, pero si se realizaron las legalizaciones de los viajes efectuados durante el mes de diciembre y se cargaron en el aplicativo, los días 8, 13 y 16 de diciembre. En este periodo no se realizó informe de avance para ninguna persona de Justicia y Paz, y la persona que era objeto para la realización de informes trimestrales por encontrarse en libertad a prueba, se trasladó para otro Grupo Territorial. Se participó en reuniones y actividades llevadas a cabo de forma presencial y virtual los días: •1 y 2 de diciembre, reunión presencial de equipo del grupo territorial. Se realiza entrega del informe de honorarios el día 4 de diciembre para revisión y el definitivo el día 10 de diciembre. Se realiza la entrega a gestión documental de los documentos de las personas en los diferentes procesos el día 18 de diciembre. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%209?csf=1&web=1&e=aFPgaQ		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	En el mes de diciembre las atenciones se realizaron presenciales para 34 personas activas. Los inactivos, la persona de atención diferencial código S0025-2021 y de reintegración coda 0266-24 y 0259-19, se le reportó inasistencia a cada uno a través de planillas electrónicas las cuales se le entregaron a la técnica de digitación. •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminaciones del proceso de FA •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminación del proceso de FPT •En este periodo se realizó la culminación del proceso de reintegración de la PPR coda 0035-07 y la terminación del proceso de reintegración de la PPR coda 1883-05. •Se presentaron las notificaciones de la culminación y la terminación de las dos personas de reintegración coda 0035-07 y 1883-05. •No se presentó monitoreo post culminación. •No se generaron actas de culminación de beneficios. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%2010?csf=1&web=1&e=v0bgBF		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas				SI:	☒
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: VICENTE SERRATO BONILLA		Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA			
Cargo:		Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			
Fecha:		31/12/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					